



ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I) En la ciudad de Montevideo el día 9 de agosto de 2022, siendo las 13:00 horas, en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante también "INDDHH"), sita en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo en el Área de Salud Mental (Escalafón A – Profesional) en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Se rige el presente llamado en el marco de las Resoluciones de 22 de febrero y 9 de marzo de 2022, donde se aprobaron las Bases Generales y Particulares respectivamente.

II) De acuerdo a las referidas bases y de conformidad a lo previsto en resolución de fecha 24 de mayo de 2022, el Tribunal de Concurso se integra por tres miembros, quedando integrado por un representante del Consejo Directivo de la INDDHH, Dra. María Josefina Plá; el Médico Psiquiatra Dr. Ángel Valmaggia y; un funcionario técnico de la INDDHH, Dr. Diego Lamas. Participa el Dr. Valmaggia en forma virtual, en virtud de encontrarse con prescripción médica de internación domiciliaria.

III) Con fecha 4 de agosto de 2022, de 13 a 15 horas, tuvo lugar la prueba correspondiente al presente concurso, presentándose a la misma los 10 concursantes que se encontraban habilitados a tal efecto. Participaron presencialmente en dicha instancia los integrantes del Tribunal, Plá y Lamas, así como el veedor de AFINDDHH.

IV) En la oportunidad, se procede a aprobar los puntajes correspondientes a la prueba, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTE	PUNTAJE
11701	25
11702	25
11704	31
11705	25
11706	19
11708	16
11709	32
11712	25
11714	29
11715	22



V) A continuación, se procederá a mantener la entrevista personal con los concursantes, conforme a la convocatoria oportunamente dispuesta. **VI)** Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por las personas indicadas en la comparecencia.

Diego Lamas
ABOGADO
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Ma. JOSEFINA PLA
DIRECTORA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Se deja constancia que el Sr. Valmaggia suscribió la presente acta con fecha 11 de agosto de 2022.-